

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1978-0000-18-0212-97, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda subasta, el día 13 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada (regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Bien que se saca a subasta

Campo de secano, en la partida Riols, término de Torrente de Cinca, de 4 hectáreas 80 áreas 48 centiáreas de superficie; que linda: Norte, porción del resto de finca matriz que forma un pasillo de 3 metros por cada lado de una tubería y tras ésta, porción de María Esteve Boira; este, común de vecinos; sur, José Morell, y oeste, carretera de Mequinzenza a Fraga, y tras ésta, resto de finca matriz. Inscrición: Registro de la Propiedad de Fraga, tomo 457, folio 171, finca 1.711, inscripción cuarta.

Valoración: 11.685.760 pesetas.

Y para que conste, expido el presente en Fraga a 17 de octubre de 1997.—La Juez, Ana Modrego Yagüe.—El Secretario.—72.055.

FUENGIROLA

Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Villas Santa Cruz, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Suerte de tierra de secano al partido del Hornillo, sita en término municipal de Mijas. Ocupa una extensión superficial de 2.975 metros cuadrados. Sus linderos actuales son: Al norte, con resto de finca de donde se segregó la matriz; al sur, con calle Villa Santa Cruz; este, con finca segregada de ésta, y al oeste, con resto de finca de donde se segregó su matriz. Inscrita al libro 228, folio 149, finca número 18.711 del Registro de la Propiedad de Mijas.

Tipo de subasta: 78.280.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 11 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Escobar Gallego.—El Secretario.—72.024.

GANDÍA

Edicto

Dña Vicenta José Toldrá Ferragud, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandía,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 346/1994, a instancias del Procurador don Joaquín Muñoz Femenia, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan, propiedad del demandado don Antonio Oliver Torres.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 27 de enero de 1998, a las once treinta horas; en su caso, por segunda, el día 24 de febrero de 1998, a las once treinta horas, y por tercera vez, el día 24 de marzo de 1998, a las once treinta horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de los bienes; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía, cuenta número 4541/0000/17/0346/94, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de la Ley 10/1992.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor, don Antonio Oliver Torres, en caso de no ser hallado en el domicilio designado a tal efecto.

Fincas objeto de subasta

Primer lote.—Urbana. Dos treintaseisava partes indivisas del solar destinado a jardín y zona de esparcimiento sito en la U. A. número 8 de Benirredrà, partida Quinta o Brazal Quintao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 3, tomo 1.357, folio 152, finca número 547. Valorada en 100.000 pesetas.

Segundo lote.—Urbana. Los derechos hereditarios que le correspondan sobre la herencia de su difunto padre, don Antonio Oliver Muñoz, en la vivienda piso primero G, en el edificio sito en República Argentina, 88 y 90, de Gandía. Superficie útil de 121,94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, número 1, tomo 1.203, libro 327, folio 114, finca registral número 35.034. Valorada en 2.415.685 pesetas.

Tercer lote.—Rústica. Los derechos hereditarios que le correspondan sobre la herencia de su difunto padre, don Antonio Oliver Muñoz, respecto a la finca registral número 4.904; superficie, 3 hanegadas 1 cuartón 25 cañas de secano, o sea, 28 áreas 5 centiáreas, en Denia, partida Suertes del Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 1.467, libro 598, folio 7. Valorada en 9.255.529 pesetas.

Dado en Gandía a 6 de octubre de 1997.—La Juez, Vicenta José Toldrá Ferragud.—La Secretaria.—72.058.

GANDÍA

Edicto

Don Carlos Marin Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandía,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 29/1997, a instancia del Procurador don Joaquín Villacusa, en nombre y representación de Banco Santander, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de